

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADOR MARITIME DOCUMENTATION SERVICE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril de dos mil veinte, siendo las 14H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Aguirre 324 y Pedro Carbo segundo piso, oficina 1 se reúnen en Junta General ordinaria de accionistas, de la Compañía ECUADOR MARITIME DOCUMENTATION SERVICE S.A.

CONCURRENTES Y QUORUM DE INSTALACION

Preside esta sesión el Presidente de la Compañía y por acuerdo de los presentes actúa como Secretario Ad-Hoc la señorita María Lissette Jiménez Salazar, en este estado por secretaria se elabora la lista de socios presentes con derecho a voto. La secretaria procede a constatar que se encuentre presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía representada por los accionistas de acuerdo con la siguiente lista, JOHANNA ELIZABETH NOE GAONA, Y NORIA DEL CONSUELO GAONA TAPIA cuya acta de expediente con la lista de asistentes debidamente firmada se manda a agregar al expediente de la Junta. El Sr Oscar Jose Noe Vargas Presidente luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación declara abierta la presente Junta General ordinaria de accionistas de la compañía ECUADOR MARITIME DOCUMENTATION SERVICE S.A. y pide que por secretaria se ponga en conocimiento los temas a tratar de acuerdo con el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre

- a) Balance del ejercicio económico año 2019.
- b) Distribución de utilidades del ejercicio económico año 2019.

Una vez conocido el tema a tratar, los asistentes a esta Junta aceptan reunirse en forma universal presidiendo de la respectiva convocatoria al amparo de la que faculta el artículo 238 de la Ley de compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre

- a) Balance del ejercicio económico año 2019.
- b) Distribución de utilidades del ejercicio económico año 2019.

Una vez instalada la Junta hace uso de la palabra la Sra. Gerente General de la Compañía quien luego de una amplia explicación de la forma como administraron los fondos de la compañía manifiesta que una vez elaborado el Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias del ejercicio económico el año 2019, este refleja una utilidad antes del impuesto de \$ 2.705.83 de cuyo valor se destina el 15% para los trabajadores en un valor de \$ 405.87 y un impuesto a la renta causado por valor de \$609.83, se obtiene una utilidad neta para distribuir a los accionistas de \$ 1.988.48 de los cuales la junta de accionistas

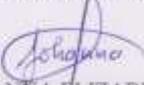
decide cancelar la totalidad a los accionistas, por lo que se sugiere se apruebe los respectivos Estados Financieros del año 2019.

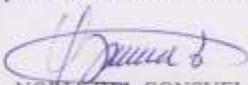
QUORUM DECISORIO Y RESOLUCIONES

Luego de las deliberaciones de rigor y no habiendo otra propuesta, esta junta General acogiéndose al informe presentado y las recomendaciones planteadas es decir dado el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones.

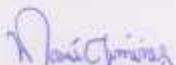
- 1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.
- 2.- Distribuir las utilidades del Ejercicio Económico 2019.
- 3.- Cancelar la cantidad de \$ 1.988.48 por concepto de utilidades a los accionistas.
- 3.- Autorizar al Sra. Gerente General para que presente los Balances del ejercicio económico 2019

Evaluated lo que ha sido el orden del día señalado para esta junta la señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento se reinstala la Junta y se procede a dar lectura al acta por secretaria siendo aprobada en su texto y redacción por todos los accionistas concurrentes, con lo cual se da por concluida la junta siendo las 16H30 de fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta todos los accionistas de la compañía.


JOHANNA ELIZABETH NOE GAONA
ACCIONISTA


NORIA DEL CONSUELO GAONA TAPIA
ACCIONISTA


OSCAR JOSE NOE VARGAS
PRESIDENTE


MARIA LISSETTE JIMENZ SALAZAR
SECRETARIO AD-DOC DE LA JUNTA